

Expediente: 1795/26

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ PAZ JULIAN ADOLFO S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20296668592 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - PAZ, Julian Adolfo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 1795/26



H108023156733

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ PAZ JULIAN ADOLFO s/ APREMIOS.- EXPTE. N° 1795/26.

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 06 de mayo de 2026.-

1) Téngase presente el CUIT N° 30679935697 denunciado, perteneciente a la Municipalidad de Yerba Buena.

2) Se procede a agregar y tener presente el comprobante de pago: -Fecha: 04/05/2026 - 20296668592 YANICELLI TOUCEDA GUILLERMO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 375021943 -Monto: 2500.

2) Ante lo solicitado y el estado del presente proceso judicial, corresponde librar mandamiento de intimación de pago conforme lo ordenado en la providencia de fecha 06/03/2026, el que deberá dirigirse a Oficiales de Justicia del Centro Judicial Capital. Notificaciones digitales. RSDVA.-

Actuación firmada en fecha 06/05/2026

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.